

INFORME COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En concordancia con las disposiciones de la superintendencia de compañías, cumplo con el exponer el siguiente informe como comisario de la compañía VIPSALUDCORPS.A. Con ruc N.- 0992506237001 en el ejercicio económico del 31 de diciembre del 2019.

1. En cumplimiento de mis funciones y comisario he contado con la permanente colaboración de los administradores de la compañía
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía.
3. En relación a los estados financieros de la empresa estos acuerdan con las cifras asentadas en los libros contables sus saldos son confiables y han sido proyectado de acuerdo a principios de la contabilidad generalmente aceptados acorde a las normas internacionales de la información financiera (NIIF)
4. Las políticas contables y registros de la compañía están basadas en las NORMAS INTERNACIONALES DE LA INFORMACION FINANCIERA (NIIF). las cuales requieren que La administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la evaluación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros, en opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible.

Atentamente,



Dr. Lucas Castro Lamilla
COMISARIO
C.I. # 0911186351